CONSTANCIA SECRETARIAL: Se le informa al señor juez que, en el presente proceso, la parte demandante presentó reliquidación del crédito el pasado 10 de abril del 2024, la misma se fijó en lista el 11 de abril del 2024. Los términos se surtieron de la siguiente manera:

Fijación en lista: 11 de abril del 2024
Tres (3) días traslado: 12, 15 y 16 de abril del 2024
Días inhábiles: 13 y 14 de abril del 2024 por ser fin de semana

Dentro del término legal, la parte demandada guardó silencio.

En la fecha, 18 de abril del 2024, remito la actuación al señor juez para resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

17001-31-03-002-2016-00281-00
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, veinticuatro (24) de abril del dos mil veinticuatro (2024)

Auto S. # 321-2024

Dentro del presente juicio compulsivo que promueve la Cooperativa Multiactiva del personal al servicio del estado Colombiano "COOPBENEFICENCIA" frente a Edgar Arnoldo Zapata García y José Arnoldo Zapata Quintero, antes del Despacho proceder a resolver sobre la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, se requiere a la misma para que allegue la liquidación de forma integral o completa, pues en la última aportada solamente incluyó los intereses correspondientes a los meses de septiembre del 2023 hasta el 5 de abril de 2024; debiendo esta ajustarse a la totalidad de los meses en los que se han causado los intereses moratorios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

AMMA

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c9fb899f0c3f314d3837cda29fd8bb28aaa8fce4ed78116f0a9259f797472a3**
Documento generado en 24/04/2024 04:50:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica